



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.241/60
31 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN,
EN PARTICULAR EN ÁFRICA

Noveno período de sesiones
3 a 13 de septiembre de 1996
Tema 3 del programa provisional*

MEDIDAS ESPECIALES

Carta de fecha 14 de febrero de 1996 dirigida al Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, por el Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 13 de febrero de 1996 que le dirigió el Sr. Victor Danylov-Danilyan, Ministro de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Federación de Rusia (anexo I), en relación con una propuesta de proyecto para la creación de un centro europeo sobre desertificación en la República de Kalmikia (anexo II).

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la carta adjunta como documento oficial del Comité.

(Firmado) Alexandre ORLOV
Representante Permanente Adjunto

* A/AC.241/53.

ANEXO I

Carta de fecha 13 de febrero de 1996 dirigida al Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, por el Ministro de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Federación de Rusia

Como se sabe, algunas zonas que se encuentran en la región europea de la Federación de Rusia están expuestas a procesos de desertificación. Entre estas zonas figura el territorio de la República de Kalmikia, en el cual esos procesos se ven agravados por las condiciones climáticas existentes.

Las tensas condiciones ecológicas que se han creado en esta zona árida de la región europea de la Federación de Rusia son motivo de profunda preocupación y hacen necesario buscar modos de resolver ese problema.

A este respecto, proponemos que se considere la posibilidad de establecer, con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y la Comisión Económica para Europa (CEPE), un centro europeo de tierras áridas en la República de Kalmikia. La Ministra de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la República de Kalmikia, Sra. E. Gabunshchina, le ha transmitido la propuesta de proyecto correspondiente.

(Firmado) Victor DANYLOV-DANILYAN
Ministro de Protección del Medio
Ambiente y los Recursos Naturales
de la Federación de Rusia

ANEXO II

Propuesta de proyecto

La superficie total de las tierras de la Federación de Rusia que están en proceso de desertificación o que son propensas a la desertificación es de alrededor de 50 millones de hectáreas. Éstas abarcan la región del Volga, la región al norte del Cáucaso, la región del Transbaikal y otras regiones de la Federación de Rusia.

La situación en el sur es particularmente grave: en las regiones de Volgogrado, Rostov y Astracán, el territorio de Stravropol y la República de Daguestán. Recientemente se ha observado una tendencia constante a la desertificación en las regiones de Voronezh, Saratov, Orenburgo y Omsk y en la República de Buriatia.

Sin embargo, la situación es más grave en la República de Kalmikia, que constituye la región más árida de la región europea de la Federación de Rusia y que, por el grado de aridez, ocupa el segundo lugar después de las zonas desérticas del Asia central.

En 1993 el Presidente de la República Kalmikia, Sr. K. Ilyumzhinov, declaró el estado de emergencia ecológica debido al grave empeoramiento de las condiciones ecológicas en el territorio de la República como resultado del aumento de la degradación antropógena del medio ambiente registrado en los últimos decenios, en conjunción con las condiciones naturales extremas de la región.

Los procesos de desertificación ya han llegado a abarcar más del 80% del territorio de la República, del cual el 47% ha alcanzado un nivel de desertificación grave y muy grave. La degradación de los otrora singulares pastizales de las Tierras Negras dio lugar a que en el territorio de Kalmikia se formara el primer desierto antropógeno de Europa. Este desierto, que se caracteriza por extensas dunas abiertas y no fijas, representa un peligro real no sólo para Kalmikia, sino también para Rusia y para toda Europa.

Durante las tempestades de arena, las masas de arena se trasladan desde las Tierras Negras, traspasando largamente las fronteras de Kalmikia, hasta las fronteras de los Estados de Europa oriental, y normalmente las masas de partículas contaminantes que se desprenden de la superficie de la tierra alcanzan una altura mayor de 800 metros, contaminando el medio ambiente.

Como se sabe, después de la desintegración de la Unión Soviética, en la Federación de Rusia no se volvió a establecer ninguna institución similar al Instituto de Tierras Desérticas de Ashgabat, que se ocupaba de coordinar las actividades en materia de lucha contra la desertificación. La falta de un centro de coordinación no podía dejar de reflejarse en los resultados de la elaboración de la Convención Internacional de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, en la que no se hace referencia a la situación relativa a la desertificación en el territorio de la Federación de Rusia, aunque, con arreglo a lo dispuesto en la Convención, el territorio de 100 millones de hectáreas, en el que habita aproximadamente el 20% de la

población rusa, está sujeto a la Convención. Este es el motivo por el cual el Gobierno de la Federación de Rusia ha decidido no firmar la Convención por el momento.

Pese a las dificultades ocasionadas por la falta de recursos financieros suficientes y a la crítica situación imperante en general en Rusia, en Kalmikia se han acumulado considerables conocimientos en materia de lucha contra la desertificación.

El establecimiento del Centro Europeo de Tierras Áridas en Kalmikia, donde se encuentran las tierras más áridas de Europa, representa uno de los posibles modos de resolver el problema y prevenir los procesos de desertificación en el territorio de los Estados europeos. Otro argumento igualmente importante a favor del establecimiento de dicho centro en Kalmikia es la naturaleza única de Kalmikia, que no tiene parangón en el mundo, para la conservación de un fondo genético de las estepas, un banco de información genética del planeta. De establecerse en Kalmikia, la región más vulnerable de Europa en lo que respecta a la desertificación natural y antropógena, el Centro Europeo de Tierras Áridas se ubicaría en el lugar más idóneo.

Las principales premisas para el establecimiento del Centro Europeo de Tierras Áridas en Kalmikia son:

- Las graves condiciones ecológicas en la región del Mar Caspio de la Federación de Rusia y otros Estados europeos y, en relación con aquéllas, la necesidad de prevenir las secuelas de la sequía y la desertificación en el continente europeo (Europa no debe correr la misma suerte que África);
- La falta de un órgano de coordinación en materia de lucha contra la desertificación en el continente europeo;
- La falta de información amplia e integral para la solución eficaz de los problemas relativos a la prevención de la desertificación en Europa;
- La situación creada por el arrastre de arena y sal del territorio de Kalmikia, donde se experimentan procesos de desertificación, a otros países de Europa;
- La activa participación del Gobierno de la República de Kalmikia y del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la República de Kalmikia en la elaboración, promoción y aplicación de las disposiciones de la Convención de lucha contra la desertificación en la Federación de Rusia y la aplicación de medidas destinadas a detener la desertificación en la República;
- La toma de conciencia del peligro que representa el avance de la desertificación en Europa.

OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

1. La coordinación de las medidas destinadas a resolver los problemas de las regiones áridas de Europa con el objeto de aplicar las disposiciones de las convenciones internacionales sobre desertificación, diversidad biológica, cambio climático, etc.;

2. La compilación, el análisis y la preparación de material de referencia adecuado e intercambio de información entre las regiones y los Estados de Europa cuyos territorios están expuestos a la desertificación;

3. La organización, por el Centro Europeo de Tierras Áridas, de seminarios científicos internacionales para el intercambio de conocimientos en materia de lucha contra la desertificación y organización en los países de Europa de un sistema de formación de especialistas en materia de ordenación de la vegetación y otros especialistas de diversas categorías, así como la realización de actividades internacionales y la preparación de publicaciones relacionadas con la desertificación;

4. El desarrollo y el fortalecimiento de la base de investigación científica nacional, subregional, regional y continental en los países de Europa afectados por la sequía o la desertificación, prestando especial atención a las investigaciones socioeconómicas;

5. La organización de actividades de investigación científica y de trabajos prácticos en el marco de proyectos internacionales en materia de lucha contra la desertificación y prevención de sequías, con la participación de organizaciones, ministerios y departamentos competentes y de los gobiernos de los países de Europa;

6. La creación de un fondo ecológico europeo que contribuya a la lucha contra la desertificación en los países afectados por la sequía o la desertificación;

7. La preparación del proyecto titulado "Bases científicas de la lucha contra la desertificación y la sequía en la región de Europa", en el que podrían participar Rusia, Ucrania, Bulgaria, Rumania, Turquía, Grecia, Italia, España y Francia, entre otros países; el establecimiento de la base jurídica y normativa necesaria para realizar una labor eficaz en los países de Europa;

8. La promoción de programas de investigación relacionados con la lucha contra la desertificación por intermedio de instituciones de investigación nacionales, subregionales e internacionales;

9. La organización, sobre la base del Centro Europeo de Tierras Áridas, de servicios de vigilancia de los procesos de sequía y desertificación en los países de Europa.